Año VIII — Domingo 13 Octubre 1878. — Núm. 1460

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.° 5.

Seccion Oficial.

La Gaceta de Madrid publica una circular del Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 9 en que, con motivo de las agresiones de que frecuentemente han sido objeto individuos de la guardia civil, que nacen en parte de que algunos tribunales ordinarios, creyéndose competentes para conocer de los delitos de agresion ó resistencia á aquellos, inician los procedimientos y promueven infundadas competencias á la jurisdiccion militar, única competente para esa clase de delitos, retardandose así el ejemplar castigo de los culpables, se citan los artículos correspondientes de las leyes que desde muy antiguo someten exclusivamente á la jurisdiccion de Guerra, sin restriccion alguna, los delitos de resistencia, insulto á tropa de mar y tierra, á salvaguardias ó mero desacato á la autoridad militar, lo cual es aplicable á la guardia civil, que además de ser instituto armado tiene el carácter de *centinela permanente*.

Carecen, pues, absolutamente de jurisdiccion los jueces de primera instancia para conocer de cualquiera de estos delitos, y si tuvieren estos alguna conexion con otros reservados á la jurisdiccion ordinaria deben limitarse á conocer de éstos, dejando expedita la militar para que conozca de los que á ella le corresponden.

En su consecuencia, encarga á los fiscales que no sólo no susciten competencia á lo jurisdiccion militar para conocer de los delitos que corresponden á la misma, sinó que cuiden de que en caso necesario se pida por los funcionarios del ministerio público al tribunal ante el cual ejerzan sus funciones que se inhiba del conocimiento de tales delitos, sin suscitar el menor obstáculo ni dificultad á la libre accion de los tribunales militares dentro de su esfera legal, y que si contraviniesen á las clarísimas y terminantes disposiciones legales vigentes, el juez ó tribunal continuaren conociendo de delitos reservados al conocimiento de la jurisdiccion militar, den á este ministerio cuenta detallada para promover el juicio correspondiente de responsabilidad y adoptar las demás disposiciones que sean conformes á las leyes y aconseje el interés general del país.

Extranjero.

Roma 7.—El gobierno italiano ha manifestado á los gobiernos de Egipto, Francia é Inglaterra su deseo de tomar parte en la administracion internacional entablecida en el Egipto.

Los gobiernos de los indicados paises han contestado que no era una cuestion administrativa internacional la entrada de súbditos extranjeros en el ministerio egipcio, añadiendo que á esto no se le habia dado ningun carácter político ni oficial.

—Los diarios de Lóndres siguen hablando de los preparativos para la campaña eventual contra el Afghanistan. El *Standard* anuncia que un batallon de infantería y cinco baterías de artillería han recibido órden de embarcarse para las Indias.

El *Daily-News* dice por su parte que hay ya movilizados varios regimientos, pero que la comisaría no ha acabado aun de completar sus provisiones. Las tropas aguardan la hora de marchar, debiendo reunirse el 1.° de noviembre en Deraghazi; pero no estaban aún dispuestos los medios de trasporte.

El Gabinete de Lóndres ha decidido no intervenir en la política del gobierno de las Indias en lo que se refiere el asunto del Afghanistan.

—El tribunal de Aveyron (Francia) acaba de condenar á cárcel perpétua á un emigrado carlista llamado Pedro Maza, en causa por asesinato.

GERONA 13 DE OCTUBRE DE 1878.

RARA TEORIA.

La discusion es uno de los elementos principales de la ciencia. Por su medio descubre esta á veces los mas raros fenómenos, por su medio se deslindan las cuestiones mas difíciles y en la discusion tambien salen á luz algunas veces las mas extrañas teorías y las concepciones mas extravagantes.

Hace algun tiempo ya, nos ocupamos en nuestras columnas de las orijinalísimas ideas emitidas por una persona distinguida, acerca de la propagacion de la filoxera. Hoy le toca de turno á un principio científico demostrado ámpliamente en el terreno teórico y experimental, y atacado por un periódico católico, cuyas miras no son seguramente las de rebatir una opinion arraigada sinó las de propaganda en un partido político especial, mal gravísimo que permite tan solo juzgar las cosas apasionadamente.

La política ha sido siempre la rémora de todo. Introducida en el estadio de la prensa, ha dado oríjen á luchas personales, impropias de la elevada mision de esta; infiltrada á veces hasta en los sagrados misterios de la religion, nos ha dado ocasion de presenciar los actos mas repugnantes y escandalosos; apoderada del espíritu del hombre ha causado los mas grandes disturbios en el seno de las naciones. Tan solo la ciencia habia podido librarse de sus ataques; únicamente el glorioso recinto del templo del saber, habia permanecido vírgen de profanaciones y en su campo no se dilucidaban las cuestiones mas transcendentales con las armas exclusivas del raciocinio. *E*sto deciamos ayer: hoy no podemos decir ya lo mismo, pues ha sido violada su esfera por un espíritu mezquino de política reaccionaria, en una cuestion que no ofrece ninguna duda á los ojos del verdadero juicio.

¿Quien desconoce los efectos de la electricidad atmosférica? ¿Quien ignora la influencia perjudicialísima que ejerce el toque prolongado de las campanas durante una tempestad? Nadie seguramente. La ciencia ha dado de ello explicaciones terminantes y la experiencia ha venido á confirmar tantas veces las teorías de los sabios, que se necesita cerrar los ojos á la verdad para dudar de ello.

Sin embargo, apesar de tantas demostraciones y de la creencia fundada y general que existe acerca de esta cuestion, viene ahora *La Cruz* y en un esceso de pasion, tan comun en los periódicos de sus opiniones, y publica un extenso artículo para demostrar con sofísticos y peregrinos argumentos una proposicion completamente opuesta á la que tiene la ciencia por verdadera.

El toque de las campanas durante las tempestades no atrae los rayos, exclama en un momento de alucinacion. Vamos pues cási con sus mismos argumentos á rebatir las ideas que sienta como exactas y verdaderas.

Cuando gira la campana sobre su eje y lanza el sonido por el espacio, el aire entra en vibracion y se producen ondas condensadas y dilatadas. En las primeras, la humedad del fluido atmosférico se reduce á menos volúmen y en las segundas dilátase el aire y se presenta por un instante enrarecido.

¿Qué efectos producen estos fenómenos en la electricidad de la atmósfera? Fácil es preverlo. El éter, hallándose en estado anormal en el seno de una nube encuentra paso espedito para su escape, á consecuencia de aumentar la conductibilidad del aire por la modificacion que experimenta y al descargarse sobre la masa metálica de la campana, causa los desastres que tantas veces hemos tenido que lamentar.

Esto es evidente y lo reconoce por obligacion el periódico aludido. Su afan consiste tan solo en demostrar la insuficiencia de estas vibraciones para atraer la electricidad, é intenta rebatirlo, citando como á ejemplos el movimiento de los carruajes y los volantes de una máquina de vapor, que hacen mover *aparentemente* mayor cantidad de aire que las vibraciones metálicas. Pero ¿Es lo mismo *movimiento* que *vibracion*? ¿Se mueve del mismo modo el aire en un *sonido* como en un *ruido*? ¿Llega á producir este las ondas condensadas y dilatadas con la misma perfeccion que aquel? Pués, asi como en un movimiento cualquiera se conmueve el aire bruscamente y por un solo instante, en un sonido *continuado* como es el de una campana, sobre todo cuando se la echa al vuelo, las ondas se suceden continua y metodicamente en todas direcciones, formando una série de esferas concéntricas que influyen poderosamente sobre la electricidad de las nubes.

Además, para la produccion de una chispa eléctrica, no es precisa la existencia de dos focos constituidos de antemano, como gratuitamente quiere venir á suponer *La Cruz* en sus dos primeras consideraciones. Cuando se acerca el nudillo de un dedo á la máquina eléctrica, el único depósito de éter condensado ó dilatado que existe es el conductor y la influencia hace todo lo demás. Apliquese pues lo mismo á la atmósfera y se verá que la campana no tiene necesidad de desarrollar la mas mínima cantidad de electricidad, y tan solo obra como cuerpo influyente sobre la nube.

Pero la idea que encontramos mas chocante nosotros en el artículo que rebatimos es la de querer suponer que el toque de las campanas *es un preservativo para la caida de rayos* en una determinada extension de terreno, y los ejemplos que cita para robustecer la suposicion.

¿Con qué, si el estruendo tan solo de un cañonazo basta para romper una tromba, fenómeno que se *supone* producida por la electricidad (1) el toque de las campanas ha de anular el estado de las nubes? ¡Bonita deduccion!

*E*n primer lugar, el efecto que produce una tromba no es debido á la electricidad, pues esta contribuye tan solo á su constitucion. Luego lo preciso, es deshacer con mayor ó menor esfuerzo la terrible columna de agua que amenaza arrastrar los buques á la perdicion. Pero aún concediendo la veracidad de todo esto, debemos hacer notar una gravísima contradiccion que está destinada á resolver el problema; y en forma de dilema la planteamos para que se convenza *La Cruz* de lo erróneo de sus teorías.

¿La accion vibratoria del aire, se extiende hasta las nubes ó no se extiende?

Si se extiende, la teoría que hemos expuesto nosotros y tantas veces ha sido demostrada, es una verdad que no admite réplica. Si no se extiende es una falsedad todo lo que expone en este punto el católico periódico.

Además; ¿no nos dá taxativamente la razon al afirmar que el *sonido* vibratorio y continuado de las campanas conmueve mas poderosamente el aire que el *ruido* de muchos cañonazos? ¿Qué es lo que pretendemos nosotros sino esto?

Creemos haber dilucidado ya lo bastante esta cuestion y pondriamos aqui punto final, si no fueran notabilísimas tambien las otras propiedades benéficas que atribuye *La*

(1) Creen los físicos que las trombas marinas son efecto de la atraccion mútua de dos masas líquidas electrizadas en sentido contrario, pero esto no ha pasado de la categoría de una vaga suposicion. Teniendo pues en cuenta que el articulista en un principio desecha «lo que no es demostrable,» nos convenceremos de la inverosimilidad de los recursos que ha debido agotar para componer su teoría.

Cruzal toque de las campanas.

Vosotros, agricultores que veis secarse vuestros campos por falta de humedad, alegraos; sábios que con el auxilio de la ciencia moderna intentais en vano allegar el líquido bienhechor, enmudeced. *La Cruz* ha hallado el procedimiento infalible para atraer la lluvia; y, ¿sabeis en que consiste? Pues sencillamente *¡en el toque de las campanas!*

Acostumbrados á tratar en serio las cuestiones de importancia, de buena gana pasaríamos por alto tan graciosa hipótesis, si el temor de que llegue á aclimatarse en el ánimo de los ignorantes y rústicos campesinos, que creen de buena fé todo lo que ven escrito en letras de molde, no nos impusiera el deber de rebatirlo.

Sabemos que son muchas las vagas teorías que se han inventado para explicar la formacion de las nubes y que entre las *menos* autorizadas se encuentra la de suponer el agua en estado de vapor vesicular, que en algun tiempo sostuvo Saussure, pero que hoy está completamente desacreditada. (1) Y sabemos tambien que no hay ninguna que satisfaga todas las condiciones que la ciencia exije. Pero, descartando esta cuestion, que no es poco interesante que digamos, si las vibraciones de la campana no tienen fuerza suficiente para extender mas allá de *cuatro ó cinco metros* su fuerza impulsiva, como se afirma en el artículo, ¿qué milagro deberá obrar la Providencia para que allí no tengan efecto alguno y aquí sean capaces de deshacer las vesículas á *algunos centenares de metros de distancia á veces*? ¡Cuán previsora es la Naturaleza! Esto lo explicará el colega por alguna de sus rancias teorías, por que nosotros no acertamos á salir de la sorpresa que nos ha causado tamaña casualidad.

Y ya que de esto hablamos, no podemos menos de augurar á la Rioja alavesa el éxito más feliz en la siembra del corriente año. *Lloverá*, sí lloverá y mucho en aquella comarca. ¿Porqué? *«La Cruz»* nos lo dice. En Paris llueve varias veces por semana (cuando el cielo no se olvida de ello) pero ¿cual es la causa? La frecuencia con que tienen lugar las *salvas de Artillería* en la metrópoli francesa. ¡Oh prodijioso descubrimiento! ¡Dichosos riojanos!, vosotros que teneis maniobras militares en vuestro territorio, vosotros que estais oyendo el ruido de los cañones, ¡cuanta lluvia no conseguireis del cielo!

Pero como si no bastaran todas las razones que hemos expuesto para convercernos de que *«La Cruz»* ha caido en un grave error, no por falta de conocimientos científicos, que desde luego reconocemos en el articulista, sino por un espíritu de reaccion constante y sistemática y una pasion demasiado violenta hácia el más tradicionario de los partidos políticos españoles, dejamos á la sana consideracion del lector el juzgar el último de los argumentos que emplea para demostrar su descabellada teoría.

«¿Como se explica—dice—que caigan los rayos en las torres de las «iglesias?

«Es esto tan natural, que lo mismo sucederia aún cuando no hu«biera campanas en dichas torres. «Los antiguos conocieron ya esta «verdad y por eso Ovidio dice muy «bien

«*Sulphur concutiens celsas á vertice «turres.*»

Y despues de otras varias consideraciones acerca de este punto, que no copiamos para no hacernos molestos, termina el artículo con las siguientes palabras:

«A estas razones físicas, añada«mos las piadosas, que abonan la «práctica de llamar los fieles á la «oracion cuando amenaza un riesgo, «y tenemos las suficientes para con«tinuar en la costumbre de tocar «las campanas durante las tempes«tades.»

Con tales seguridades, puede contar *«la Cruz»* que acudirán al templo todos los fieles de la comarca....
.... escepto aquellos que en algo estimen su vida.

Si, cristianos feligreses, ya lo ois. Podeis acudir tranquilamente á rezar en las iglesias un dia de tempestad sin temor de ser heridos por los rayos que atraiga la vibracion de las campanas (en caso de que se obre un milagro y resulten ciertas las teorías que hemos rebatido). Pero, si *por la altura de la torre* es herido el edificio y con él pereceis vosotros fulminados, entónces no hay que culpar á nadie. ¡La Providencia lo quiere así!

Este es el resultado que obtendria el país si halláran prosélitos, como no creemos, las raras teorías de *«La Cruz.»*

Vicente Piera Tossetti.

(1) Si fuese cierta esta hipótesis, la lluvia debiera ser constante ó muy frecuente á lo ménos, pues el continuo movimiento del aire en las rejiones medias de la atmósfera debiera ocasionar inevitablemente la ruptura de las vesículas y como á tal la caida del agua en forma de gotas. Esta es la principal causa que determinó el abandono de dicha teoría, que es ingeniosísima por demás.

Los atropellos de que vienen siendo víctima los intereses y súbditos Españoles en Marruecos, son desde hace algun tiempo objeto de discusion en la prensa hasta el punto de que no falte periódico que pida una declaracion de guerra por parte de nuestro gobierno al del imperio *Marroquí*.

Estas polémicas que fueron producto del asesinato de un empleado de Correos y de una familia Española, se acrecientan en la actualidad con el asesinato que acaba de cometer el populacho de Tetuan en la persona de nuestro compatriota don Vicente Liaño, crimen que tuvo lugar el cuatro del actual y que se considera tanto mas bochornoso para España, cuanto que el víctima era Director del Lazareto de Tanger, nombrado por los representantes de las naciones estranjeras en dicho punto sin que durante el alboroto las autoridades Marroquies adoptáran medida alguna para evitar la muerte de aquel desgraciado funcionario.

El Corresponsal que en Tetuan tiene nuestro colega *La Pátria* dá cuenta de este crimen y dice:

Muchos, muchísimos atropellos se están cometiendo con los súbditos españoles que no los refiero á Vd. por falta de tiempo; y todos, absolutamente todos están tan impunes como el cometido no hace muchos dias con el correo español, que fué amarrado, apaleado y robado, destrozando la balija que llevaba con la correspondencia oficial y particular, rompiéndola toda, como asimismo los sellos de correos que iban aparte para el consulado de España, que fueron destruidos y pisoteados, dedicando á los españoles, y á cuanto hay en nuestro país de más respetable, los mayores denuestos, sin que nadie se atreviera á meterse con los dichosos moros.

Como se vé, cuanto sucede en el imperio Marroquí es grave, muy grave y segun dice la prensa ministerial, nuestro gobierno ha pedido al marroquí la satisfaccion y reparaciones debidas en tono fuerte y decidido.

¿La dará? Dado el estado de anarquia en que se encuentra dicho país en donde las Kabilas se rebelan sin consideracion alguna á las autoridades las cuales son, segun parece, impotentes para atajar la insurreccion en que se han declarado aquellos bárbaros.

De modo que, nosotros, amantes de la honra de nuestra pátria, no tememos el declarar con la anticipacion debida, que una guerra en estos momentos con el imperio *Marroquí* seria fatal para la nacion encontrándose en el estado de penuria en que su tesoro se encuentra; que deben apurarse todos los medios diplomáticos con objeto de conseguir la satisfaccion á que tenemos derecho; pero si todo fuera inútil, antes que un puñado de salvajes pisoteen nuestro honor impunemente, es preciso enseñarles que España es lo que aprendieron hace unos cuantos años y para ello, poco valemos, porcuente el gobierno sean sus individuos del color político que quieran, con nuestro apoyo incondicional, apoyo que indudablemente le prestarán todos los verdaderos Españoles.

La sangre de nuestros hermanos vertida infamemente en Africa, exije una reparacion inmediata. Si no se nos dá á buenas, exíjase por medio de otros procedimientos sensibles, pero necesarios al buen nombre de nuestra nacion, jamás mancillado á mansolva sin escarmiento.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 9 de octubre de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero:

Ayer momentos antes de cerrar mi carta corrió por el salon de conferencias del Congreso, la noticia de que parte del vecindario de Tetuan, Marruecos, se habia amotinado por las medidas sanitarias que habia tomado el cuerpo diplomático estranjero contra quien los amotinados prorumpieron en amenazas á las puertas de las casas que habitan algunos de sus individuos, amenazas que realizaron en la persona de un funcionario español que desempeñaba un importante cargo en la capital de aquel imperio y del que se dice que murió á consecuencia de los malos tratamientos del populacho que, por espacio de algunas horas por las calles de la ciudad se enseñoreó, sin que las autoridades hicieran nada eficaz para contener aquella honda de salvajes que hizo cuanto se le antojó.

La gravedad de la noticia, la falta de tiempo para comprobarla, el haber sido comunicada por medio de una carta, que por muy autorizada que fuese debíamos acorgerla con reserva, hizo que no dijera nada de ella.

El Diario Español en su número de anoche aunque sin dar crédito se ocupó del asunto, logrando atraer hácia él la atencion de toda la prensa y de todos los políticos.

Varios ministeriales al apercibirse de lo que decia el mencionado periódico, visitaron con un ejemplar de éste al ministro con quien mas confianza tenian con el fin de darle conocimiento del rumor si no lo sabia, ó en otro caso ver de confirmarlo ó no.

El Sr. D. Manuel Silvela, con tal motivo fué visitado por gran número de sus amigos con el mismo objeto.

Con referencia á personas muy allegadas al gobierno, se asegura que éste no tiene oficialmente conocimiento del suceso, y que en vista de lo publicado en los periódicos, anoche ha reclamado por telégrafo noticias circunstanciadas acerca de los hechos denunciados, que continuan dando pasto á las conversaciones de todo el mundo.

A un representante de la nacion le escriben con fecha siete del corriente de una de las ciudades mas renombradas del antiguo reino de Andalucía, que son tan gordas las cosas que pasan en aquella poblacion, que no se atreve á contárselo por escrito el firmante, pero que cuando se vean, que será pronto, le contará lisa y llanamente todo cuanto se ha hecho en asuntos administrativos que no han trascendido al público y que el dia que éste se entere, aquellas cosas han de meter muchísimo ruido.

La cuestion de consumos, añade, está dando mucho que hacer al gobernador que apenas pasa un dia sin que tenga junta de mayores contribuyentes para arreglar el asunto; pero en vano, porque la fórmula con ciliatoria no parece y se teme que esto se complique con aquello y surja un disgusto de mil diablos.

Al repetido representante que ha recibido la carta le ha molestado tanto, que sobre la marcha ha pedido aclaraciones, poco ménos que por Dios, bajo apercibimiento de que si no lo hace inmediatamente el domingo próximo se pondrá en camino para la repetida ciudad.

Las últimas noticias recibidas de Tetuan por muy buen conducto, ponen claro lo ocurrido con motivo de los acuerdos tomados por el cuerpo diplomático estranjero.

Parece que un dependiente del consulado español fué encargado de establecer un cordon sanitario á cierta distancia de la ciudad, y cuando sobre el terreno estaba realizando su operacion se vió acometido por una Kábila insurrecta que le dejó muerto.

Los hombres que le acompañaban echaban á correr hácia la capital huyendo de tan bárbara agresion.

Acto seguido el gobierno español ha dirigido una energica reclamacion al marroquí, pidiendo una cumplida satisfaccion y garantias á fin de que semejantes atentados no se repitan.

Se habla de que todos los representantes de las demás naciones han hecho idénticas reclamaciones en virtud de las órdenes que han recibido de su respectivo gobierno.

La confianza y alegría que se nota entre los hombres del partido constitucional no solamente se consolida sino que parece tomar mas cuerpo cada dia que pasa.

El Sr. duque de la Torre sale mañana para sus posesiones de Andalucía.

El corresponsal.

Madrid 10 octubre de 1878.

Muy Sr. mio y amigo:

A las doce de esta mañana ha tenido lugar á puerta cerrada á peticion del Sr. fiscal, en el Tribunal Supremo de Justicia, la vista del recurso interpuesto por el procurador del Sr. Merelo en la causa que se le sigue por ciertos conceptos que consignó en su obra titulada «Historia de España».

El abogado D. Cristino Martos ha asistido al acto como defensor del acusado.

Del lunes al martes inmediatos habrá dictado su fallo dicho Superior Tribunal, que por cierto se espera con impaciencia por muchos políticos.

Un telégrama particular recibido esta mañana de Búrgos, dice que en el dia de ayer los constitucionales de esta ciudad, siguiendo el ejemplo de sus correligionarios de Valladolid, se presentaron al rey con el fin de ofrecerle sus respectos salien-

do altamente satisfechos de las atenciones que les dispensó S. M.

La noticia como puede V. comprender, ha causado muy buen efecto entre los políticos de la misma comunion residentes en esta córte.

El Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta continuará por ahora en Logroño y no regresará á Madrid hasta el 18 ó el 20 del corriente.

Del martes al miercoles el monarca parece que hará una visita al veterano militar Sr. duque de la Victoria á quien manifiesta tener especial cariño.

Algunos ministeriales suspicaces, dan cierta importancia al retraso del retorno del jefe de la minoría constitucional.

Una carta de Zaragoza dice, que el comité de este partido ha acordado ofrecer sus respetos al rey á su paso por esta ciudad.

«El Diario Español», periódico ministerial, en su número de anoche, en un suelto de fondo refuta las doctrinas asentadas por «La Política» en defensa del principio de que las córtes actuales deben durar cinco años.

Aquel periódico dice, que efectivamente la constitucion de 1876 previene que «los diputados serán elejidos por cinco años.»

Pero adviértase añade el colega de la calle de la Ballesta, que dicha constitucion habla en futuro y que por lo tanto no puede referirse á los diputados que habian sido elejidos en Febrero ó en Marzo de 1876, y que la constitucion citada no fué promulgada hasta Julio del mismo año.

Ademas, dice el Diario, que el mismo testo legal que debe consultarse para resolver dicha cuestion, es el Real decreto de convocatoria de las actuales córtes que lleva la fecha de 31 de Diciembre de 1875 y cuyo artículo segundo reproduce para demostrar, que las repetidas córtes solo tienen de vida tres años que cumplen el 15 de Febrero de 1879.

De contundentes se calificaban hoy los razonamientos de «El Diario Español» para destruir los juicios formulados por «La Política», que ha causado hondo disgusto en altas regiones en donde se ha leido y releido la mencionada refutacion del periódico del Sr. Conde de la Romera que, á juicio de varios individuos de la mayoría, no puede ser contestada satisfactoriamente.

El director de la Política ha visitado hoy al Sr. Cánovas con quien, segun se ha dicho, ha conferenciado sobre el artículo de El Diario, que parece será contestado esta noche del mejor modo posible para no agriar la cosa con odiosas polémicas en que probablemente terciaria «La Epoca» cuyo criterio es el mismo que el de este en el asunto de que se trata.

Dícese que la manifestacion de «El Diario Español» es el principio del fin.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Se ha concedido autorizacion á don Antonio Ferrer y Más, vecino de Gracia, para hacer los estudios de un tramvia que partiendo de la villa de Blanes, termine en la estacion del mismo nombre de la línea férrea de Barcelona á esta.

En la *Imprenta* de ayer, leemos lo siguiente:

Anteayer á las diez de la noche falleció en Tarragona el arzobispo de aquella diócesis don Constantino Bonet. El primero del actual tuvo que guardar cama á causa de una erisipela en la pierna. Combatida esta dolencia, apareció una fiebre gástrica que dejenerando en tifoidea le ha llevado al sepulcro. Hacia cerca de tres años que se hallaba al frente de aquel arzobispado, y contaba la edad de 69 años, pues habia nacido en Tamarite en 11 de marzo de 1809.

El difunto ha sido durante algunos años obispo de esta Diócesis; de ella fué trasladado al arzobispado de Tarragona y todavía no hace cuatro semanas si mal no recordamos, estuvo en Bañolas tomando las aguas sulfurosas.

Dios le haya acogido en su seno.

—Hemos recibido impreso un ejemplar de la exposicion que han elevado á S. M. el Rey por conducto del Gobernador general, las representaciones de los hacendados, propietarios y comerciantes de la Isla de Cuba.

En dicha exposicion, despues de demostrarse la decadencia de la produccion azucarera y los perjuicios que le irrogó el reciente aumento de derechos de importacion á la península, se pide la libre entrada de sus azucares en los puertos peninsulares.

—Como ya teniamos indicado, por conducto del señor Gobernador Civil de la provincia há recibido la Junta directiva del Centro Industrial y Mercantil, el precioso premio extraordinario que S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Astúrias ha remitido con destino al Certámen de labores que celebrará dicho Centro durante las próximas férias.

Como siempre, resalta en este regalo la proverbial generosidad de la Real familia y su indisputable gusto para elegir obras de verdadero arte y reconocido mérito.

Pero aun lo que es más digno de llamar la atencion, y demuestra su constante deseo de proteger á las artes y á la industria que tiene la hermana de nuestro monarca, es el que á una sencilla carta que le dirijió, directamente, la Junta del Centro, haya contestado inmediatamente atendiendo la peticion de un modo tan generoso como digno de su régia estirpe, y por cuyo motivo puede enorgullecerse, muy justamente, la Sociedad del Centro Industrial y Mercantil.

Consiste el premio á que nos venimos refiriendo en un *riquísimo guarda-joyas de estilo árabe de metal dorado al paño; con preciosos y bien rematados arabescos grabados al buril y con incrustaciones de piedras turquesas y granates, perfectamente combinadas con los arasbescos del burilado. En* su interior está forrado de terciopelo color morado, y se cierra por medio de cerradura de dos golpes y su llave dorada.

El conjunto, como hemos dicho, es una verdadera obra de arte, cuyo valor se calcula en dos mil pesetas.

Tenemos entendido que dentro de unos dias, y antes de abrirse la exposicion, la junta directiva del Centro tiene acordado que, tanto este precioso premio como todos los demás que haya recibido, los exponga al público, anunciándolo oportunamente.

—Ayer llegaron á venderse en este mercado á cinco reales la docena de huevos.

Ese es el resultado de los trabajos que hacen los acaparadores desde las primeras horas de la mañana.

Pero dicen que no se puede evitar y... velai.

—Mañana á la noche tendrá lugar en el Café-Teatro de la calle de Cort-Real, número siete, piso principal una escojida funcion que dará la sociedad «Moratin.»

—Han sido nombrados por la Direccion general de Correos; D. Pedro Albertí y Pí, Peaton de S. Feliu de Guixols á Castillo de Aro y Santa Cristina de Aro.

D. Pedro Falgueras y Costa, Peaton de La Escala á la Armentera.

D. José Ballart Dalmau, de Vilajuiga á Pau y Palau Sabardera.

D. Francisco Horta y Guitar, de Blanes á Lloret de Mar y Tossa.

D. José Ros y Gile, de La Junquera á Pertus.

D. Juan Duran y Vila, de Báscara á Vilademuls.

D. Pedro Moral Ortega, de Gerona á S. Daniel.

D. Antonio Duran y Crós, cartero de Perelada y

D. Andrés Turbany y Guerra, cartero de Vilajuiga.

Ademas, á D. Pedro Juliá cartero de Flassá, se le ha aumentado el sueldo anual que venia disfrutando de doscientas cincuenta pesetas hasta trescientas setenta como remuneracion al servicio extraordinario que pesa sobre dicha cartería con motivo del arranque de expediciones transversales y sobre lo cual, segun parece, el Sr. Administrador de la provincia, llamó la atencion de la superioridad.

—Con motivo de un suelto de gacetilla que publicamos en uno de nuestros últimos números referente á la fiesta mayor de Calella, hemos recibido una atenta carta firmada por siete vecinos de aquella poblacion, en la cual nos piden rectifiquemos algunos estremos del suelto, afirmando que la fiesta fué lucida y estuvo muy concurrida que á los bailes públicos del entoldado, si bien los señores forasteros pagaron la cuota señalada por la empresa como es costumbre, en cambio las señoras recibieron billetes de convite que se daban á los señores sócios y, finalmente, que al baile que en el mismo entoldado dió el Casino *Calellense*, fueron invitados todos los forasteros los cuales salieron de él muy complacidos.

Quedan satisfechos los firmantes de la carta y crean que lo dicho lo dijimos por referencia al periódico de Barcelona *El Coliseo Barcelonés* sin ánimo de mortificar á nadie como lo prueban estas líneas que publicamos, no solo para complacerles, sino para que la verdad quede en su lugar.

—Persona que los ha visto nos asegura, que en un establecimiento muy conocido de esta ciudad se están terminando unos trabajos propios de señoras que han de exponerse al certámen próximo del *Centro Industrial*, de tanto mérito, que no es posible puedan competir, dice, con ellos trabajo otro alguno. Tal es la perfeccion con que están confeccionados los bordados, algunos de los cuales están ya terminados.

Provincias.

—Nueve ayuntamientos y veintiseis juzgados municipales de la provincia de Jaen han sido multados por infraccion en el uso del sello del Estado.

Correo de Madrid.

Correo del 9.

Por el ministerio de la guerra se ha dispuesto pasen á la reserva los soldados del primer llamamiento de la quinta de 1875.

—Parece que á la llegada á Madrid del señor Elduayen se firmará el arreglo del personal de Cuba, últimamente acordado.

Imprenta de LA LUCHA.

Se publica los dias 6, 14, 22 y 30.
Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

CÁRLOS MARTINEZ.
Artículos de Escritorio, fósforos, libritos de fumar, etc., etc.

POLVORA

Unico depósito en esta capital que la cede á precios de fábrica. 402

Especial surtido de AGUJAS PARA COSER á mano, y para máquinas, de las mejores clases que se fabrican, del fabricante Beisel. — Remite muestras al que las pida Jacinto Pascual, Esparteros, 3, Madrid. 3—4 a

VERMOUT DE SALLÉS

Aprobado y recomendado por la M. Iltre. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, Instituto médico y otras corporaciones científicas.
Premiado por el Iltre. colegio de Farmacéuticos con medalla de plata y con otras medallas y distinciones en cuantas exposiciones ha concurrido.
Las personas aquejadas de dolores de estómago, acidéces (cor agre), náuseas y vómitos despues de las comidas, falta de apetito, pesadéz en el estómago, jaqueca, (migraña), enfermedades nerviosas (histéricas) y otras muchas que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias.
Depósitos:—*En Gerona*, droguería de Narciso Perez.—*En Figueras*, droguería de Francisco Fabre.—San Feliu de Guixols, droguería de Manuel Martí. Al por mayor dirigirse al doctor don B. Botta, *Platería 48*.—Barcelona.
Depósito en Figueras, farmacia de Capmany, plaza de la Constitucion;—Olot, Estéban Cardelus, farmacéutico.
NOTA.—Para evitar las falsificaciones é imitaciones que se han hecho de es acreditadísimo vino, exigir en cada botella la firma y rúbrica del autor. 1e 7

BAÑOS Á DOMICILIO de Aguas Termales de

CALDES DE MALAVELLA

Para los de Barcelona se reciben los avisos en la Rambla de Cataluña núm. 26 piso principal y, para los que se necesiten en las poblaciones servidas por la línea férrea de Barcelona á Francia, deberá avisarse al Sr. Jefe de la respectiva estacion. 25d

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tánto aflijen al género humano.
Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nerbios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

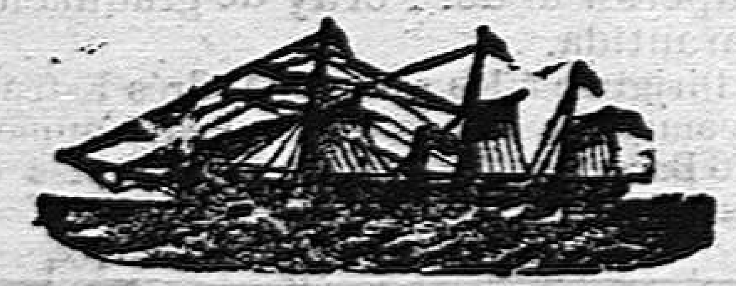
UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

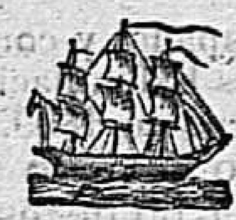


VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá del puerto de Barcelona uno de estos dias para CADIZ

UN GRAN VAPOR

y de este último punto con la correspondencia pública para
la HABANA con escala en PUERTO RICO.
Admitense pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia,
don Antonio Boxa.



SOCIEDAD GENERAL
de
Transportes Marítimos
por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes
Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,
La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay pasajero

para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de octubre el vapor «POITOU» de 3000 tons
Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.
Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.
Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.
Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerias Marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el *MENZALEH*. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª
Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*
Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.
Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

APRENDIZ

En la imprenta de este periódico se aceptará uno, con condicione ventajosas.

MÁQUINAS PARA COSER
DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 RS. | *VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS*

Por fin ha llegado el dia que la perfeccion en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable; y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: ¿quien negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenian y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina?
¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, ántes que cuelquier otra?
¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas aceite todos los dias, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?
No paráramos nunca si en razones fuéramos, gerundenses, preciso es no pongais en olvido al patricio autor de máquinas para coser *D. Miguel Escuder*, que ofrece
BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION — Subida del Puente 1. GERONA

LA

COMPAÑIA FABRIL SINGER



Las Máquinas para COSER «SINGER»
SIEMPRE TRIUNFANTES
y sin rival en el Mundo.

Venta al alcance de todas las fortunas.—A plazos desde DIEZ REALES semanales.—Al contado, diez por ciento de rebaja.—Garantía legal y positiva.

Enseñanza GRATIS á domicilio

No dejarse sorprender con falsificaciones que otras casas venden valiéndose de nuestro nombre.

Unica casa para la venta EN GERONA,
Calle de Abeuradors, núm. 3.